

CUERPO	CESE	TOMAS DE POSESIÓN SALVO FESTIVOS LOCALES QUE SE COMPUTARÍA UN DÍA MÁS COMO ÚLTIMO DÍA
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	17 de mayo (viernes)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MISMA LOCALIDAD: 3 días hábiles a partir del siguiente al cese ✓ Último día: 22 de mayo (miércoles) ✓ DISTINTA LOCALIDAD: 8 días hábiles a partir del siguiente al cese ✓ Último día: 29 de mayo (miércoles) ✓ DISTINTA COMUNIDAD AUTÓNOMA: 20 días hábiles a partir del siguiente al cese. Último día: 14 de junio (viernes) ✓ ISLAS CANARIAS, ISLAS BALEARES, CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA: 1 mes a partir del cese. Último día: 17 de junio (lunes)
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL	22 de mayo (miércoles) Por ser festivo en Oviedo el 21/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MISMA LOCALIDAD: 3 días hábiles a partir del siguiente al cese ✓ Último día: 27 de mayo (lunes) ✓ DISTINTA LOCALIDAD: 8 días hábiles a partir del siguiente al cese ✓ Último día: 3 de junio (lunes) ✓ DISTINTA COMUNIDAD AUTÓNOMA: 20 días hábiles a partir del siguiente al cese. Último día: 19 de junio (miércoles) ✓ ISLAS CANARIAS, BALEARES, CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA: 1 mes a partir del cese. Último día: 24 de junio (lunes)
REINGRESOS Y ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL	El plazo posesorio será de 20 días hábiles contados desde el día de la publicación, 10 de mayo de 2024 (desde el 10 de mayo hasta el 6 de junio de 2024)	<p>Solo en el caso de que procedan del servicio activo en otro cuerpo cesarán en su destino el día anterior al de toma de posesión en el nuevo y PUEDEN PEDIR UN PERMISO DE 2 días remunerados cuando HAYA CAMBIO DE LOCALIDAD, incluidos los que cambian de comunidad Autónoma, y 3 días si van fuera de la Península (Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla)- SIEMPRE Y CUANDO ESTEN TRABAJANDO AQUI EN ASTURIAS Y SE VAYAN FUERA. LA TOMA DE POSESIÓN EN EL NUEVO DESTINO SE EFECTUARÁ DURANTE LOS DÍAS INDICADOS.</p>
<p>El cese y cómputo de los plazos posesorios se producirán cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados/as en cuyo caso, el cese se efectuará el mismo día de la incorporación del funcionario/a a su puesto de trabajo, comenzando entonces a contarse el plazo posesorio correspondiente.</p>		